



**SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.
H. LXIX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRIMER PERIODO DE RECESO.
TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
ENERO 09 DE 2024.**

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:20) ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS, DEL DÍA (09) NUEVE DE ENERO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, REUNIDOS EN EL SALÓN VERDE DEL PALACIO LEGISLATIVO, LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA LOCAL, EN SU PRIMER PERIODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, DIO INICIO LA SESIÓN, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ, ASISTIDO POR EL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO Y COMO VOCALES, LAS DIPUTADAS SANDRA LILIA AMAYA ROSALES Y VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

PRESIDENTE: COMPAÑEROS, VAMOS A DAR INICIO A LA SESIÓN PRIMERA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, POR LO QUE LE PEDIRÍA AL DIPUTADO SECRETARIO LONDRES BOTELLO CASTRO, PASE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA COMISIÓN PERMANENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: BUENOS DÍAS. CON GUSTO SEÑOR PRESIDENTE.



DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ.

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ: PRESENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA.

DIPUTADA MARISOL CARRILLO QUIROGA:

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: EL
DE LA VOZ, FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO. PRESENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
DIPUTADA
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES.

DIPUTADA SANDRA LILIA AMAYA ROSALES: PRESENTE.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
DIPUTADA
VERÓNICA PÉREZ HERRERA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: PRESENTE.



DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
HAY QUORUM SEÑOR PRESIDENTE.

Diputado	Asistencia
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	Si
MARISOL CARRILLO QUIROGA	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	Si
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	Si
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	Si

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN. (TIMBRE)

PRESIDENTE: INFORMO LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE Y AL RESTO DE COMPAÑEROS QUE NOS HACEN EL FAVOR DE ACOMPAÑARNOS, QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA, QUE PUEDE SER CONSULTADA EN MEDIOS ELECTRÓNICOS.

PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2023.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

PRESIDENTE: QUIENES ESTEN A FAVOR.



PRESIDENTE: EN CONTRA.

PRESIDENTE: SE APRUEBA.

PRESIDENTE: LE PEDIRÍA, PARA DEJAR CONSTANCIA EN EL ACTA RESPECTIVA, A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, NOS DÉ A CONOCER LOS VOTOS A FAVOR.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CLARO QUE SI PRESIDENTE. FUERON 4 VOTOS A FAVOR, 0 ABSTENCIONES, 0 EN CONTRA. ES CUÁNTO.

Diputado	Sentido del voto
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A favor

PRESIDENTE: CONSTE DEL DICHO DE LA SECRETARIA, EN EL ACTA CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL 16 DE DICIEMBRE DE 2023.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS ¿SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO?



PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES, SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SOLICITO A LAS Y LOS DIPUTADOS MANIFIESTEN EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN A FAVOR.

PRESIDENTE: LOS QUE ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: EN ABSTENCIÓN.

PRESIDENTE: LE PEDIMOS A LA DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON GUSTO PRESIDENTE. SE APROBÓ CON 4 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, O ABSTENCIONES.

Diputado	Sentido del voto
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A favor
MARISOL CARRILLO QUIROGA	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A favor
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A favor
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A favor

PRESIDENTE: GRACIAS.



PRESIDENTE: EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR CELEBRADA EL DÍA 16 DE DICIEMBRE DE 2023 SE APRUEBA.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, DE LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: COMUNICO SEÑOR PRESIDENTE, LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA H. LXIX LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, CON FECHA 09 DE ENERO DE 2024.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: OFICIO NO. SFA/1146/2023.- ENVIADO POR LA LICENCIADA BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL CUAL ANEXA EL INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO, DE LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER CONVENIO DE REESTRUCTURA Y RECONOCIMIENTO DE ADEUDO AL CONTRATO DE CRÉDITO SIMPLE DE FECHA 5 DE FEBRERO DEL AÑO 2013, CELEBRADO CON BANOBRAS

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.



DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO NO. SFA/1147/2023.- ENVIADO POR LA LICENCIADA BERTHA CRISTINA ORRANTE ROJAS, SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL CUAL ANEXA EL INFORME AL CONGRESO DEL ESTADO, DE LA CELEBRACIÓN DEL PRIMER CONVENIO DE REESTRUCTURA Y RECONOCIMIENTO DE ADEUDO AL CONTRATO DE CRÉDITO SIMPLE DE FECHA 26 DE JULIO DEL AÑO 2011 CELEBRADO CON BANOBRAS.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO NO. 1347/2023.- ENVIADO POR EL C. LIC. BONIFACIO HERRERA RIVERA, SECRETARIO MUNICIPAL Y DEL AYUNTAMIENTO DE DURANGO, DGO., MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO PARA QUE SE DECLARE EN EL ESTADO DE DURANGO EL AÑO 2024, BICENTENARIO DE LA EXALTACIÓN DEL GRAL. GUADALUPE VICTORIA A LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA Y DESDE EL PRIMER DÍA DE ENERO DEL AÑO 2024 HASTA SU CONCLUSIÓN EL DÍA ÚLTIMO DE DICIEMBRE, APAREZCA EN LOS DOCUMENTOS OFICIALES LA LEYENDA "GRAL. GUADALUPE VICTORIA, PRIMER PRESIDENTE DE MÉXICO 1824.2024, DOSCIENTOS AÑOS DEL INICIO DE LA REPÚBLICA".

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.



DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO NO. MGV-2023/152.- ENVIADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DE GUADALUPE VICTORIA, DGO., EN EL CUAL INFORMA QUE SE
APRUEBA EL DECRETO 297 PARA LA MODIFICACIÓN Y ADICIÓN DE LOS
ARTÍCULOS 35, 36 Y 37 DE LA LEY DE TRÁNSITO PARA LOS MUNICIPIOS
DEL ESTADO DE DURANGO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO NO. CCSJPYCS/1464/2023.- ENVIADO POR EL C. MTRO JESÚS
MANUEL CABRALES SILVA, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO
ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN EL CUAL SOLICITA SE GENEREN
LOS ESTUDIOS Y TRABAJOS NECESARIOS PARA LA REALIZACIÓN DE
UN CATÁLOGO DE DELITOS PENALES PARA PERSONAS MORALES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO NO. HCE/SSJ/003/2024.- PRESENTADO POR EL LIC. GERARDO
ALONSO SANDOVAL SOLANO, SECRETARIO DE SERVICIOS JURÍDICOS
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN EL CUAL REMITE ACCIÓN DE
INCONSTITUCIONALIDAD, TRAMITADA ANTE LA SUPREMA CORTE DE
JUSTICIA DE LA NACIÓN, BAJO EL EXPEDIENTE NO. 189/2023.



PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
OFICIO NO. TEED-PRES-OF.435/2023.- ENVIADO POR EL C. MTRO
FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ PÉREZ, MAGISTRADO PRESIDENTE
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE DURANGO, EN EL CUAL
COMUNICA SU DESIGNACIÓN COMO PRESIDENTE DE DICHO
INSTITUTO.

PRESIDENTE: ENTERADOS.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO: ES
CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR SECRETARIO.

PRESIDENTE: A FIN DE DAR CUENTA CON EL SIGUIENTE ORDEN DEL
DÍA, VAMOS A LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CIUDADANOS
DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES
A LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO
Y A LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL VIGENTE EN DURANGO, EN
MATERIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA POBLACIÓN. SE
CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FERNANDO ROCHA
AMARO, HASTA POR 10 MINUTOS.



**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXIX LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

Los suscritos Diputadas y Diputados **ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ, JOEL CORRAL ALCANTAR, GERARDO GALAVIZ MARTINEZ, SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO, VERONICA PÉREZ HERRERA y FERNANDO ROCHA AMARO** integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXIX Legislatura del Congreso de Durango, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el proponemos reformas y adiciones a la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango** y a la **Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil** vigente en Durango, en materia de **seguridad alimentaria de la población**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El ser humano cuenta con diversas necesidades para su subsistencia, entre las que se encuentran algunas que son elementales o indispensables y otras que, aunque son necesarias, no se consideran como de primera índole.

Para orientarnos al respecto, podemos citar lo que se conoce como la pirámide de las necesidades de Abraham Maslow, que fuera desarrollada hace ochenta años, y que describe una escala de requerimientos del ser humano, compuesta de cinco niveles, bajo la premisa de que solo se pueden alcanzar las necesidades superiores a partir de la satisfacción de las que se consideran por dicha teoría como necesidades básicas.

Entre los requerimientos básicos encontramos las necesidades fisiológicas, que son las que permiten la supervivencia del ser humano como el respirar, el hidratarse y el alimentarse.

Por lo tanto, podemos deducir que las necesidades elementales del ser humano son el respirar un aire limpio, el acceso al agua y el acceso a la alimentación pues, sin estas la vida de todo hombre se encontraría amenazada permanente.

Dichas necesidades, se vuelven mayormente relevantes a edad temprana, por lo que la población de cada entidad y de cada municipio de nuestro país, debe contar con la garantía de acceso a una alimentación saludable, al agua y al aire de buena calidad durante su niñez y adolescencia.

Por otro lado, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, describe la manera en que dicho orden de gobierno debe ejercer sus atribuciones y deberes, además de



establecer las bases para la integración, organización y funcionamiento de los ayuntamientos y de la administración pública municipal.

En relación directa con lo mencionado anteriormente, dicho ordenamiento precisa de manera detallada las atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos en materia de desarrollo económico y social, por lo que en el artículo 33 se especifican, entre otras, actividades como el fomentar la participación de la comunidad en los programas de obras y servicios públicos, así como el fomento al desarrollo de la cultura, el deporte, las actividades recreativas de sano esparcimiento, el fortalecimiento de los valores históricos y cívicos del pueblo, por mencionar algunas.

Además, los ayuntamientos de nuestra entidad tienen la obligación de promover entre sus habitantes las formas de participación comunitaria en las tareas que tienen a su cargo, con el objeto de que coadyuven al cumplimiento de sus fines, al desarrollo general y participen mediante el trabajo, los mecanismos de participación y la solidaridad en el desarrollo vecinal, cívico y en el beneficio colectivo del Municipio.

Por su parte, la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil vigente en Durango, tiene entre sus principios a la solidaridad y la participación social, lo que nos hace ver la naturaleza intrínseca de dicho cuerpo normativo y su orientación para el bien común de todos los habitantes de cada municipio de nuestra entidad.

Derivado de esa misma naturaleza, es posible aplicar dichos principios a la satisfacción de las necesidades básicas de las y los duranguenses.

Por lo manifestado y descrito, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a través de la presente iniciativa, propone la modificación de la fracción III, del inciso D, del artículo 33, de la Ley Orgánica del Municipio Libre de nuestra entidad, con el propósito de que dentro de las facultades en materia de desarrollo económico y social de los ayuntamientos de Durango, se incluya el fomentar la creación y operación de comedores comunitarios y la aplicación de políticas y acciones encaminadas a la satisfacción alimentaria de su comunidad.

Por otra parte y en el mismo sentido, se propone también la modificación de la fracción II, del artículo 4 de la Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil vigente en Durango, con la finalidad de incluir dentro de dichas organizaciones, aquellas que se orienten a la creación y operación de comedores comunitarios; además de las acciones que prevengan la pérdida y el desperdicio de alimentos susceptibles de ser aprovechados por la población, incluyendo su recolección, almacenaje y distribución.

Derivado de lo expuesto y precisado, de manera atenta y respetuosa se presenta ante esta Soberanía, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO



LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Se reforma el **artículo 33** de la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango**, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 33. Son atribuciones y responsabilidades de los ayuntamientos:

A) al C)...

D)...

I...

II. Apoyar los programas de asistencia social, **así como fomentar la creación y operación de comedores comunitarios y la aplicación de políticas y acciones encaminadas a la satisfacción alimentaria de su comunidad.**

III a la XXI...

ARTÍCULO SEGUNDO: Se reforma el **artículo 4** de la **Ley de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil** vigente en Durango, para quedar de la manera siguiente:

Artículo 4...

I...

II. Apoyo a la alimentación popular; **así como la creación y operación de comedores comunitarios; además de las acciones que prevengan la pérdida y el desperdicio de alimentos susceptibles de ser aprovechados por la población, incluyendo su recolección, almacenaje y distribución;**

III a la XXVII...

...

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. La presente reforma entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.



A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango, Dgo. a 8 de enero de 2024.

DIP. ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ

DIP. JOEL CORRAL ALCÁNTAR

DIP. GERARDO GALAVIZ MARTÍNEZ

DIP. SILVIA PATRICIA JIMÉNEZ DELGADO

DIP. VERÓNICA PÉREZ HERRERA

DIP. FERNANDO ROCHA AMARO

DIPUTADO FERNANDO ROCHA AMARO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. DESEARLES A TODAS MIS COMPAÑERAS, MIS COMPAÑEROS, A TODAS LAS Y LOS PRESENTES, QUE TENGAN UN AÑO 2024 LLENO DE MUCHAS EMOCIONES, PERO, SOBRE TODO, BENDICIONES, PERO, SOBRE TODO, DE MUCHA, MUCHA, SALUD Y PROSPERIDAD PARA TODOS USTEDES. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, EL SER HUMANO CUENTA CON DIVERSAS NECESIDADES PARA SU SUBSISTENCIA, ENTRE LAS QUE SE ENCUENTRAN ALGUNAS QUE SON ELEMENTALES O INDISPENSABLES, Y OTRAS QUE, AUNQUE SON NECESARIAS, NO SE CONSIDERAN DE PRIMERA ÍNDOLE. PARA ORIENTARNOS AL RESPECTO, PODEMOS CITAR LO QUE SE CONOCE COMO LA PIRÁMIDE DE LAS NECESIDADES DE ABRAHAM MASLOW, QUE FUE DESARROLLADA HACE 80 AÑOS Y



QUE DESCRIBE UNA ESCALA DE REQUERIMIENTOS DEL SER HUMANO, COMPUESTA DE CINCO NIVELES, BAJO LA PREMISA DE QUE SOLO SE PUEDEN ALCANZAR LAS NECESIDADES SUPERIORES A PARTIR DE LA SATISFACCIÓN DE LAS QUE SE CONSIDERAN POR DICHA TEORÍA COMO NECESIDADES BÁSICAS. ENTRE LOS REQUERIMIENTOS BÁSICOS ENCONTRAMOS LAS NECESIDADES FISIOLÓGICAS, QUE SON LAS QUE PERMITEN LA SUPERVIVENCIA DEL SER HUMANO COMO EL RESPIRAR, EL HIDRATARSE Y ALIMENTARSE. POR LO TANTO, PODEMOS DEDUCIR QUE LAS NECESIDADES ELEMENTALES DEL SER HUMANO SON EL RESPIRAR UN AIRE LIMPIO, EL ACCESO AL AGUA Y EL ACCESO A LA ALIMENTACIÓN SUFICIENTE, PUES SIN ESTAS, LA VIDA DE TODO HOMBRE SE ENCONTRARÍA AMENAZADA PERMANENTEMENTE. DICHAS NECESIDADES SE VUELVEN MAYORMENTE RELEVANTES A EDAD TEMPRANA, POR LO QUE LA POBLACIÓN DE CADA ENTIDAD Y DE CADA MUNICIPIO DE NUESTRO PAÍS DEBE CONTAR CON LA GARANTÍA DE ACCESO A UNA ALIMENTACIÓN SALUDABLE, AL AGUA Y AL AIRE DE BUENA CALIDAD DURANTE SU NIÑEZ Y ADOLESCENCIA. POR OTRO LADO, LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE DURANGO, DESCRIBE LA MANERA EN QUE DICHO ORDEN DE GOBIERNO DEBE EJERCER SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES, ADEMÁS DE ESTABLECER LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL. EN RELACIÓN DIRECTA CON LO MENCIONADO, DICHO ORDENAMIENTO PRECISA DE MANERA DETALLADA LAS ATRIBUCIONES Y RESPONSABILIDADES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN



MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL, POR LO QUE EN EL ARTÍCULO 33 SE ESPECIFICAN ACTIVIDADES PARA EL LOGRO DE ESOS OBJETIVOS. ADEMÁS, LOS AYUNTAMIENTOS DE NUESTRA ENTIDAD TIENEN LA OBLIGACIÓN DE PROMOVER ENTRE SUS HABITANTES LAS FORMAS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LAS TAREAS QUE TIENEN A SU CARGO, CON EL OBJETO DE QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES, AL DESARROLLO GENERAL Y PARTICIPEN MEDIANTE EL TRABAJO LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y LA SOLIDARIDAD EN EL DESARROLLO VECINAL, CÍVICO Y EN EL BENEFICIO COLECTIVO DEL MUNICIPIO. POR SU PARTE, LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL VIGENTE EN DURANGO, TIENE ENTRE SUS PRINCIPIOS A LA SOLIDARIDAD Y A LA PARTICIPACIÓN SOCIAL, LO QUE NOS HACE VER LA NATURALEZA INTRÍNSECA DE DICHO CUERPO NORMATIVO Y SU ORIENTACIÓN. DERIVADO DE ESA MISMA NATURALEZA, ES POSIBLE APLICAR DICHS PRINCIPIOS A LA SATISFACCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LAS Y LOS DURANGUENSES. POR LO MANIFESTADO Y ESCRITO, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, A TRAVÉS DE LA PRESENTE INICIATIVA Y MODIFICACIÓN DE LEY PROPONE, LA MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN 3 DEL INCISO D DEL ARTÍCULO 33 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DE NUESTRA ENTIDAD, CON EL PROPÓSITO DE QUE DENTRO DE LAS FACULTADES EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LOS AYUNTAMIENTOS DE DURANGO SE INCLUYE, EL FOMENTAR LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS Y LA APLICACIÓN DE POLÍTICAS Y



ACCIONES ENCAMINADAS A LA SATISFACCIÓN ALIMENTARIA DE SU COMUNIDAD. POR OTRA PARTE Y EN EL MISMO SENTIDO SE PROPONE TAMBIÉN, LA MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN SEGUNDA DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY DE FOMENTO A LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL VIGENTE EN DURANGO, CON LA FINALIDAD DE INCLUIR DENTRO DE DICHAS ORGANIZACIONES, AQUELLAS QUE SE ORIENTEN A LA CREACIÓN Y OPERACIÓN DE COMEDORES COMUNITARIOS, ADEMÁS DE LAS ACCIONES QUE PREVENGAN LA PÉRDIDA Y EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS SUSCEPTIBLES DE SER APROVECHADOS POR LA POBLACIÓN, INCLUYENDO SU RECOLECCIÓN, ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN. ES CUANTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO.

PRESIDENTE: DICHA INICIATIVA SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, EN COMISIÓN UNIDA CON LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL.

PRESIDENTE: VAMOS A DESAHOGAR AHORA EL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO "EXHORTO", PRESENTADO POR LAS Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ.



DIPUTADO ALEJANDRO MOJICA NARVAEZ: GRACIAS PRESIDENTE. CON EL PERMISO DE LA COMISIÓN PERMANENTE. SALUDAR A MIS COMPAÑERAS, COMPAÑEROS DIPUTADOS; AL PERSONAL DEL CONGRESO, POR SUPUESTO DESEARLES LO MEJOR ESTE AÑO, MUCHA SALUD, BENDICIONES, QUE TENGAN EL MAYOR DE LOS ÉXITOS; Y TAMBIÉN APROVECHAR PARA DARLE LA BIENVENIDA AL GRUPO DE FORESTALES, ESTE SECTOR TAN IMPORTANTE DE NUESTRO ESTADO, HISTÓRICO QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN AQUÍ EN SU CASA, EN EL CONGRESO DEL ESTADO. HAY UNA PROBLEMÁTICA IMPORTANTE CRECIENTE A NIVEL NACIONAL Y NO ES, NO ESTAMOS EXENTOS EN NUESTRO ESTADO, EN DURANGO, QUE ES LA SITUACIÓN DE SALUD MENTAL, AHÍ ESTÁN LAS ESTADÍSTICAS QUE SON IMPORTANTES, QUE SON LAMENTABLES, DE PERSONAS QUE HAN IDO AL EXTREMO DE QUITARSE LA VIDA A COMETER SUICIDIOS. CERRAMOS EL AÑO PASADO CON 179 CASOS, Y YA ESTE AÑO LLEVAMOS TRES, Y LAMENTABLEMENTE EL DÍA DE AYER POR LA MAÑANA VEMOS EN LOS PERIÓDICOS, EN LAS NOTICIAS, EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE SE QUITA LA VIDA UN MENOR DE EDAD. QUE TENEMOS QUE SEGUIR TRABAJANDO TODOS JUNTOS, NO HAY DE OTRA. DECIRLES QUE EN EL CONGRESO DEL ESTADO APROBAMOS UNA BUENA LEY DE SALUD MENTAL, LA PRIMERA VEZ QUE HAY UNA LEY DE SALUD MENTAL EN EL ESTADO DE DURANGO, CREO QUE ES UNA BUENA LEY DONDE SE ESCUCHÓ A ESPECIALISTAS, DONDE INTERVINIERON TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO Y QUE POR SUPUESTO FUE APROBADO EN COMISIONES Y EN SU MOMENTO EN EL



PLENO DE ESTE CONGRESO. Y EL DÍA DE HOY TRAIGO ESTE PUNTO DE ACUERDO, ESTE EXHORTO PARA LA CÁMARA FEDERAL, DERIVADO DE ALGUNAS INQUIETUDES, A LAS CUALES SE ACERCARON A SU SERVIDOR ALGUNOS CIUDADANOS. USTEDES SABEN QUE UN TRABAJADOR, YA SEA DEL SECTOR PÚBLICO O DEL SECTOR PRIVADO, PUES SIEMPRE AGRADECE TENER LA SEGURIDAD SOCIAL, LA SEGURIDAD SOCIAL, YA SEA IMSS O ISSSTE, SOBRE TODO CUANDO UNO TIENE ALGUNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA MÉDICA, UNO O UN FAMILIAR, CÓMO VALORA UNO TENER SEGURO. PERO ESTÁN TAMBIÉN ESTA PARTE, SI LE PODEMOS LLAMAR PARALELA, QUE SON LOS SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, QUE CON MUCHO ESFUERZO HACEN ALGUNOS PATRONES EN LAS EMPRESAS O TAMBIÉN EN EL SECTOR PÚBLICO O QUE, EN SU CASO, TAMBIÉN LO HACE UNO MISMO EN LO PERSONAL, SI PUEDE LE ENTRA DE SU PATRIMONIO, DE SU DINERO, PARA TENER UN SEGURO DE GASTOS MAYORES CON UNA EMPRESA DE SEGUROS PRIVADA O PARTICULAR. Y ESTE NEGOCIO EN MÉXICO RONDA, ES UN NEGOCIO GRANDE, INGRESAN LAS ASEGURADORAS, 92,000 MILLONES DE PESOS AL AÑO, LAS ASEGURADORAS DE GASTOS MÉDICOS MAYORES EN ESPECÍFICO. CONTEMPLAN LAS ENFERMEDADES DE SALUD MENTAL, SÍ LAS CONTEMPLAN, PERO DE UNA FORMA MUY LIMITADA, MUY, MUY, LIMITADA. SOLAMENTE CUANDO SE TIENE ALGUNA ENFERMEDAD CRÓNICA O ALGÚN TRAUMATISMO, COMO UN ACCIDENTE, PERO CON LIMITANTES. LES VOY A PONER ALGUNOS EJEMPLOS DE LO QUE VIENEN LAS PÓLIZAS DE GASTOS DE SEGUROS, DE GASTOS MAYORES. SI SE SUFRE ALGÚN TIPO DE AMPUTACIÓN, QUEMADURA O



TRASPLANTE, QUE DEJE SECUELAS PSICOLÓGICAS, COMO ANSIEDAD, DEPRESIÓN, ENTRE OTRAS, Y NECESITE TRATAMIENTO; EN CASO DE TENER UN EVENTO VASCULAR CEREBRAL, INFARTO AL MIOCARDIO, INSUFICIENCIA RENAL O CÁNCER, SI SE LLEGA A SER VÍCTIMA DE UN ROBO CON VIOLENCIA, SECUESTRO O VIOLACIÓN, Y SI SE COMPRUEBA QUE SE NECESITA TERAPIA, QUE SE NECESITA TRATAMIENTO PARA ATENDER LA SALUD MENTAL. PERO DENTRO DE ESTAS POCAS ENFERMEDADES TAMBIÉN HAY LIMITANTES DE LAS ASEGURADORAS. NO PODRÁN SER MÁS DE 20 CONSULTAS Y NO EN MÁS DE DOS AÑOS, TE PUEDO DAR HASTA 20 CONSULTAS CON UN TERAPEUTA, Y NO PUEDE PASAR DE 2 AÑOS. LA SUMA ASEGURADA NO PUEDE EXCEDER, O SEA LO QUE VAMOS A PAGAR EL TRATAMIENTO, DE \$8000 ¿CUÁNTO CUESTA UNA ENFERMEDAD AHORITA? \$8000. Y ALGUNOS OTROS REQUISITOS, QUE REALMENTE SON MUY LIMITANTES PARA ESTA AFECTACIÓN QUE SIGUE CRECIENDO, QUE ES LA SALUD MENTAL. Y NO CONTEMPLAN LAS PRINCIPALES, LAS QUE VEMOS EN EL DÍA A DÍA ¿CÓMO CUÁLES? AHÍ VIENEN, INCLUSIVE VIENEN NOMBRADAS EN LAS PÓLIZAS. NO CONTEMPLAN LOS TRATAMIENTOS PSICOLÓGICOS O PSIQUIÁTRICOS POR DEPRESIÓN, POR NEUROSIS, POR PSICOSIS, POR BIPOLARIDAD, POR ANSIEDAD. ¿QUÉ VENIMOS A PROPONER EL DÍA DE HOY? EN ESTE CONTEXTO, EL MARCO JURÍDICO EN LA MATERIA, QUE SON LA LEY GENERAL DE SALUD Y LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, NORMAS JURÍDICAS QUE REGULAN SU FUNCIONAMIENTO. POR TANTO, ES NECESARIO EXHORTAR A LOS DIPUTADOS FEDERALES, AL CONGRESO DE LA UNIÓN, A REVISAR AMBAS



LEGISLACIONES, PARA ESTABLECER QUE ES OBLIGATORIO, QUE LAS COMPAÑÍAS DE SEGUROS INCLUYAN ENTRE SUS PLANES DE COBERTURA INTEGRAL, TODO TIPO DE ENFERMEDAD MENTAL PREESTABLECIDO. A GRANDES MALES, GRANDES SOLUCIONES. QUE NO SEA NI POR MOTIVOS ECONÓMICOS O DE LUCRO, QUE LAS ASEGURADORAS PUEDAN SEGUIR EXCLUYENDO DE SUS COBERTURAS LAS ENFERMEDADES MENTALES. POR ELLO, ES NECESARIO IMPULSAR REFORMAS INCLUSIVAS Y JUSTAS, PARA CONTEMPLAR ESAS ENFERMEDADES EN LAS COBERTURAS DE LOS SEGUROS PRIVADOS EN NUESTRO PAÍS. POR TODO LO ANTERIOR, A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, SOMETEMOS A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, REALICEN UNA SERIE DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY GENERAL DE SALUD Y A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, CON EL FIN DE QUE LAS ASEGURADORAS OFREZCAN E INCLUYAN EN TODOS LOS SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS PLANES DE COBERTURA EN TODAS LAS ENFERMEDADES DE CARÁCTER MENTAL. ES CUÁNTO PRESIDENTE. GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS A USTED DIPUTADO MOJICA.



PRESIDENTE: SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: NO HABIENDO INTERVENCIONES, SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO, PARA QUE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO:
PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- LA SEXAGÉSIMA NOVENA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA AL CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE REALICEN UNA SERIE DE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY GENERAL DE SALUD Y A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, CON EL FIN DE QUE LAS ASEGURADORAS OFREZCAN E INCLUYAN EN TODOS LOS SEGUROS DE GASTOS MÉDICOS PLANES DE COBERTURA EN TODAS LAS ENFERMEDADES MENTALES. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: VAMOS A SOMETER VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL, LES PIDO COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE, MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

PRESIDENTE: QUIENES ESTEN A FAVOR.



PRESIDENTE: QUIENES ESTEN EN CONTRA.

PRESIDENTE: LE PEDIMOS ATENTAMENTE A LA DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, DÉ A CONOCER A ESTA PRESIDENCIA EL SENTIDO DE LOS VOTOS.

DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: POR SU PUESTO PRESIDENTE. SE APRUEBA CON 4 VOTOS A FAVOR, 0 ABSTENCIONES Y 0 EN CONTRA. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

DIPUTADO	SENTIDO DEL VOTO
RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ	A FAVOR
MARISOL CARRILLO QUIROGA	
FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO	A FAVOR
SANDRA LILIA AMAYA ROSALES	A FAVOR
VERÓNICA PÉREZ HERRERA	A FAVOR

PRESIDENTE: COMO LO HA DEJADO ESTABLECIDO LA SECRETARIA, SE APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO Y SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

PRESIDENTE: VAMOS AHORA A DESAHOGAR AHORA EL CAPÍTULO DE AGENDA POLÍTICA, PARA LO CUAL, SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR, HASTA POR DIEZ MINUTOS PARA EL DESAHOGO DE SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO, PRECIO DE LA MADERA.



DIPUTADO JOSÉ RICARDO LÓPEZ PESCADOR: MUCHAS GRACIAS. GRACIAS A LA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA; IGUALMENTE DESEARLES UN FELIZ AÑO A TODOS LOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES Y A QUIENES NOS SIGUEN POR LAS REDES DEL CONGRESO DEL ESTADO, A TRAVÉS DE LA VÍA ELECTRÓNICA. ESTA MAÑANA PRESIDENTE, ESTÁN AQUÍ DIRIGENTES DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA, PERO, SOBRE TODO, DE LOS EJIDOS FORESTALES DE PUEBLO NUEVO, EN CRUZ SIMENTAL Y EN MIGUEL ÁNGEL ASTORGA, SALUDO A LA DIRIGENCIA DE LA CNC Y TAMBIÉN A LOS DIRECTIVOS DE LOS EJIDOS FORESTALES DE PUEBLO NUEVO, BIENVENIDOS, ESTE ES SU CASA, EL CONGRESO DEL ESTADO. EL ESTADO DE DURANGO CUENTA CON 4611 LOCALIDADES UBICADAS EN ZONAS FORESTALES, EN DONDE VIVEN MÁS DE 350,000 DURANGUENSES, QUE REPRESENTAN EL 19% DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, ESTÁN ASENTADOS EN 10'589,929 HECTÁREAS, DE LAS CUALES, EL MAYOR PORCENTAJE ES PROPIEDAD EJIDAL Y COMUNAL, EL RESTO ES PROPIEDAD PRIVADA Y UNA PEQUEÑA PORCIÓN DE JURISDICCIÓN FEDERAL, LO CUAL DISTINGUE A DURANGO COMO LA PRIMERA RESERVA NACIONAL FORESTAL Y PRINCIPAL PROVEEDOR DE AGUA A SINALOA, PRINCIPAL PRODUCTOR DE HORTALIZAS Y HACIA LA LAGUNA, DONDE SE UBICA LA CUENCA LECHERA MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS. SUS RESERVAS MADERABLES SON DE 530 MILLONES DE METROS CÚBICOS DE ROLLO TOTAL ÁRBOL, DISTRIBUIDOS EN 5.4 MILLONES DE HECTÁREAS, DE ACUERDO CON EL INVENTARIO ESTATAL FORESTAL Y DE SUELOS. EL ESTADO



CUENTA CON 2 MILLONES DE HECTÁREAS DE MANEJO FORESTAL SUSTENTABLE, CON CERTIFICACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL. ADEMÁS, DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS SE HAN PLANTADO MÁS DE 10 MILLONES DE ÁRBOLES, LO QUE HA CONTRIBUIDO A REVERTIR LA DEGRADACIÓN DEL BOSQUE. ASÍ MISMO, SE HA AVANZADO EN LA MODERNIZACIÓN Y TECNIFICACIÓN DE LA INDUSTRIA DEL ASERRÍO, LO QUE HA PERMITIDO INCREMENTAR 20% LA MADERA CERRADA POR METRO CÚBICO ROLLO, LO QUE HA COLOCADO A DURANGO, DURANTE LOS ÚLTIMOS 17 AÑOS, COMO EL PRINCIPAL PRODUCTOR DE MADERA EN EL PAÍS, CON 33% DEL TOTAL NACIONAL EN EL AÑO 2021. DE ESE TAMAÑO ES LA IMPORTANCIA DEL SECTOR FORESTAL DE DURANGO, PERO UNA PARTICULARIDAD ESENCIAL DE LOS BOSQUES EN MÉXICO ES LA TENENCIA SOCIAL DE LA TIERRA, LA CUAL SE ENCUENTRA EN MANOS DE EJIDOS Y COMUNIDADES. CON SU PARTICIPACIÓN COMO TITULARES LEGÍTIMOS Y POSEEDORES, SON LOS EJIDOS LOS PRINCIPALES IMPULSORES DEL DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO EN DURANGO, Y DE ACUERDO CON EL ATLAS DE PROPIEDAD SOCIAL Y SERVICIOS AMBIENTALES, EXISTEN 867 EJIDOS Y COMUNIDADES CON AL MENOS 200 HECTÁREAS DE EXTENSIÓN DE BOSQUE, QUE EN TOTAL REPRESENTAN 5,79,000 HECTÁREAS DE GIROS FORESTALES. ESTOS NÚMEROS REFLEJAN EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO PARA LOS EJIDATARIOS, COMUNEROS, AVECINDADOS E INCLUSO PEQUEÑOS PROPIETARIOS, QUE DESDE HACE ALGUNOS AÑOS HAN SABIDO ADMINISTRAR LAS RIQUEZAS SILVÍCOLAS DE ESTA REGIÓN DEL ESTADO, Y CON ELLO, HAN LOGRADO PRODUCIR DE MANERA SUSTENTABLE, RESPETANDO EL



ENTORNO Y LA DIVERSIDAD DE LOS ECOSISTEMAS QUE COEXISTEN EN LA ZONA SERRANA DE NUESTRA ENTIDAD. SIN EMBARGO, A ÚLTIMAS FECHAS, ESTA ACTIVIDAD PRIMARIA FUNDAMENTAL DE NUESTRO ESTADO SE HA VISTO AFECTADA, AFECTADA, POR UNA INUSUAL PRESENCIA DE PRODUCTOS FORESTALES DE DUDOSA CALIDAD QUE PROVIENEN DEL EXTRANJERO, Y QUE HAN INUNDADO EL MERCADO NACIONAL CON UNA DIVERSIDAD DE PRODUCTOS QUE LLEGAN EN LOS EMBARQUES QUE ARRIBAN A MÉXICO DE CHILE, BRASIL, ESTADOS UNIDOS, MALASIA, PERÚ Y CHINA, ADEMÁS, DE UN PORCENTAJE CONSIDERABLE DE PRODUCCIÓN NACIONAL, PERO QUE CARECE DE PERMISOS Y CERTIFICACIONES DE LA AUTORIDAD FORESTAL. EL BANCO MUNDIAL, SIN EMBARGO, HA PLANTEADO UNA RUTA ALTERNA, AL PROPONER EN SU REPORTE FISCAL INSTRUMENT FOR SUSTAINABLE FOREST DE 2019, QUE LOS PRODUCTOS FORESTALES RECIBAN UN TRATAMIENTO FISCAL DEFINIDO, ES DECIR, DIFERENTE, APARTE, NO SOLO EN FUNCIÓN DEL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN, SINO TAMBIÉN, DE LOS MODOS DE PRODUCCIÓN, PARA INCENTIVAR PRÁCTICAS SUSTENTABLES PRINCIPALMENTE. LA PROPUESTA DEL BANCO MUNDIAL COINCIDE CON LOS PLANTEAMIENTOS DE LAS EMPRESAS FORESTALES COMUNITARIAS EN MÉXICO, DIRIGIDAS, PRINCIPALMENTE POR EJIDOS, QUE EN DISTINTOS MOMENTOS HAN SEÑALADO LA DIFICULTAD QUE ENFRENTAN, PARA QUE INCLUSO LAS AUTORIDADES RECONOZCAN LA ESPECIFICIDAD DE SU VISIÓN Y SU TRABAJO, QUE ADEMÁS DE LOS CRITERIOS DE EFICACIA PRODUCTIVA, TIENEN COMO PRIORIDAD, LA CREACIÓN DE EMPLEOS, EL MANEJO SOSTENIBLE DE LOS BOSQUES,



LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AMBIENTALES, INCLUSO EN DURANGO NUESTRA SIERRA, HAY UN BOOM DEL ECOTURISMO COMO UNA ACTIVIDAD ALTERNATIVA EN EL BOSQUE Y TAMBIÉN, EL CUIDADO DEL BOSQUE Y CERTIFICACIÓN DEL MISMO, PARA ACCEDER AL ESQUEMA DE BONOS DE CARBONO QUE EXISTE EN EL MUNDO. TAMBIÉN, HAN AVANZADO MUCHO EN LA DEFENSA DE LA BIODIVERSIDAD Y LA INVERSIÓN EN SERVICIOS E INFRAESTRUCTURA PARA LA COMUNIDAD. LAS CONDICIONES PARA EXTRAER LA MADERA EN MÉXICO SON DISTINTAS A LAS PLANTACIONES COMERCIALES EN OTROS PAÍSES, AQUÍ, SE TRATA DE BOSQUES NATURALES, CON TOPOGRAFÍA ACCIDENTADA, QUE INCREMENTA LOS COSTOS EN LA TRANSPORTACIÓN POR CAMINOS SINUOSOS, EN EXTRACCIÓN Y EN MANIOBRAS. DATOS REVELADOS POR LA PROFEPA, INDICAN QUE LA MADERA ILEGAL QUE SE CONSUME EN MÉXICO, YA SEA DE ORIGEN NACIONAL O INTERNACIONAL, REPRESENTA, ASÍ LO DICE LA PROFEPA, ENTRE EL 38 Y EL 70%, LO QUE SIGNIFICA UNA AMENAZA AMBIENTAL, ASÍ COMO UNA COMPETENCIA DESLEAL PARA LAS EMPRESAS FORESTALES COMUNITARIAS, EN ESPECIAL, PARA LAS QUE REALIZAN FUERTES INVERSIONES PARA OBTENER CERTIFICACIONES INTERNACIONALES POR EL MANEJO SUSTENTABLE DE SUS BOSQUES, COMO SON LA MAYORÍA DE LOS EJIDOS DE DURANGO. POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE HOY, DESDE ESTA TRIBUNA DEL CONGRESO DEL ESTADO, Y HACIENDO ECO DEL DESEO DE EJIDATARIOS, COMUNEROS Y AVECINDADOS FORESTALES DEL ESTADO Y EN PARTICULAR, DE MIS AMIGOS LOS DIRIGENTES DE LOS EJIDOS FORESTALES Y DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL



CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, VENGO A ALZAR LA VOZ PARA BUSCAR QUE SE PROTEJA CON MEDIDAS ECONÓMICAS EL TRABAJO Y LA PRODUCCIÓN DE MADERA CERTIFICADA, GRACIAS AL BUEN MANEJO FORESTAL QUE SE REALIZA EN LOS ASERRADEROS Y FÁBRICAS ESTABLECIDAS EN NUESTRO ESTADO, Y QUE CONSTITUYEN EL 45% DE LA PRODUCCIÓN TOTAL NACIONAL. HACEMOS UN LLAMADO A LOS LEGISLADORES FEDERALES, PARA QUE SE REVISE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO FORESTAL SUSTENTABLE, Y DONDE SE ESTABLEZCAN CONTROLES ESTRUCTOS SOBRE EL ORIGEN LEGAL DE LA MADERA QUE SE COMERCIALIZA EN EL PAÍS. EXHORTAMOS A LA COMISIÓN NACIONAL FORESTAL Y A LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, PARA QUE SEAN MÁS ENÉRGICOS EN LOS REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR AQUELLOS PRODUCTOS MADERABLES QUE PUEDAN INGRESAR A SER COMERCIALIZADOS EN EL PAÍS. DE IGUAL FORMA, EXIGIMOS DE LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL, EN ESPECIAL DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA, QUE EXPLORE CUANTO ANTES LA POSIBILIDAD DE ESTABLECER ARANCELES A LOS PRODUCTOS MADERABLES DE OTROS PAÍSES QUE SE IMPORTAN A MÉXICO, CON EL FIN DE COMPENSAR EL COSTO DE PRODUCCIÓN DE LOS PRODUCTOS MADERABLES QUE SE OBTIENEN EN NUESTRO PAÍS Y PODER ESTAR EN NIVELES DE COMPETENCIA, NO SOLO POR LA CALIDAD DE LA MADERA DE NUESTROS PRODUCTORES LOCALES, SINO QUE EL PRECIO SE VUELVA COMPETITIVO EN FAVOR DEL CONSUMIDOR FINAL. ESPEREMOS QUE ESTOS LLAMADOS SURTAN EFECTO, POR QUÉ HOY LAS FAMILIAS DE LOS EJIDATARIOS



FORESTALES DE PUEBLO NUEVO VEN REDUCIDAS SUS UTILIDADES Y SU TRABAJO ES EL MISMO Y SU COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE SIGUE CRECIENDO. MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. ES CUÁNTO, GRACIAS.

PRESIDENTE: GRACIAS A USTED DIPUTADO RICARDO LÓPEZ PESCADOR.

PRESIDENTE: PREGUNTARÍA ¿SI ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SI NO ES ASÍ, VAMOS AL SIGUIENTE PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO CUIDADO DEL AGUA, QUE PRESENTARA LA SEÑORA VICEPRESIDENTA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR, TIENE LA PALABRA.

DIPUTADA SUSY CAROLINA TORRECILLAS SALAZAR: MUY BUENAS TARDES A TODOS LOS ASISTENTES A ESTA SALA. CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, Y ME DA GUSTO SALUDAR A MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS, DIPUTADOS Y DIPUTADAS, FELIZ AÑO PARA TODOS 2024, PARA TODO EL PERSONAL DEL CONGRESO. BUENOS DÍAS, TARDES EN ESTE MOMENTO, BUENAS TARDES. Y BUENO, Y CON EL PERMISO DE TODOS USTEDES Y CON LA PRESENCIA DE NUESTROS COMISARIADOS, AQUÍ TAMBIÉN DE PUEBLO NUEVO, PUES QUIERO TAMBIÉN TOCAR UN TEMA QUE TIENE QUE VER CON EL USO AGRÍCOLA. COMPARTIRLES QUE LA REGIÓN DE



LA COMARCA LAGUNERA, ES UNA ZONA ÁRIDA, DE UN CLIMA MUY SECO, CON ESCASA PRECIPITACIÓN, PERO, SIN EMBARGO, SOPORTA UNA DE LAS ZONAS AGRÍCOLAS MÁS IMPORTANTES DEL NORTE DEL PAÍS. ESTO SE DEBE, A QUE ESTÁ SITUADA EN LA DESEMBOCADURA DE UNA CUENCA EXTENSA QUE TIENE SU ORIGEN EN LA SIERRA MADRE, EN EL OCCIDENTE DEL ESTADO DE DURANGO, DANDO ORIGEN AL PADRE NAZAS, NUESTRO QUERIDO RÍO NAZAS. Y EN ESTA REGIÓN HIDROLÓGICA ESTÁN REGISTRADOS 68 ACUÍFEROS, DE LOS CUALES SE CONSIDERA QUE 24 SON SOBREEXPLOTADOS, ES DECIR, QUE SU USO NO ES EQUILIBRADO Y LA EXTRACCIÓN ES MAYOR A LA RECARGA ESTIMADA. ES POR ESO DE VITAL IMPORTANCIA QUE, SE RECAPACITE EN EL USO QUE SE LE DA A ESTE RECURSO, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO Y LA CALIDAD DEL AGUA PARA EL FUTURO. LA VIABILIDAD DE LA REGIÓN NOS DICE, QUE NO ES POSIBLE CONTINUAR CON ESTE RITMO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA COMO SE LLEVA ACTUALMENTE. SI SE DESEA SEGUIR CON EL DESARROLLO PUJANTE DE ESTA REGIÓN, CON SU NECESARIO CRECIMIENTO POBLACIONAL, SE TIENE QUE HACER UN ALTO EN EL CAMINO Y REFLEXIONAR Y GESTIONAR UN USO MENOS INTENSIVO DEL AGUA, QUE ES UN FACTOR LIMITANTE, DADA LA CONFORMACIÓN DE LA MISMA ACTIVIDAD ECONÓMICA. LA REGIÓN OPERA CON UN DÉFICIT DE AGUA, DEFINITIVAMENTE, ENTENDIENDO ESTE, COMO LA DIFERENCIA ENTRE LA CANTIDAD QUE SE EXPLOTA Y LA DISPOSICIÓN DEL AGUA EN UNA SITUACIÓN DE EQUILIBRIO. POR ELLO, ES DE SUMA IMPORTANCIA PARA TODOS LOS HABITANTES DE ESTA REGIÓN, Y LO QUIERO COMPARTIR, EL PROYECTO DE AGUA SALUDABLE PARA LA



LAGUNA, CUYO PRINCIPAL OBJETIVO ES SUSTITUIR EL AGUA SUBTERRÁNEA, POR UN AGUA SUPERFICIAL YA POTABILIZADA, YA QUE DESDE 1991 AL AÑO 2000, EL 60% DE ESTE ACUÍFERO, QUE DURANTE DÉCADAS FUE LA PRINCIPAL FUENTE DE ABASTECIMIENTO PARA LOS HABITANTES DE LA REGIÓN. SIN EMBARGO, CON ESTE USO DE ESTA AGUA, LOS NIVELES DE ARSÉNICO, Y LO COMENTABA AHORITA CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PUES FUERON A NIVELES SUPERIORES DEL QUE UN HUMANO PUEDE ADMINISTRAR. ENTONCES, EL PROYECTO DE AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, QUE EL PASADO MES DE DICIEMBRE EL PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR, INAUGURO EN EL MUNICIPIO DE LERDO, SU PRIMERA ETAPA, UTILIZARÁ EL AGUA ALMACENADA DE LAS PRESAS LÁZARO CÁRDENAS Y LA FRANCISCO ZARCO, APORTANDO UN CAUDAL DE 200 MILLONES DE METROS CÚBICOS, PARA ABASTECER A 2.2 MILLONES DE HABITANTES DURANTE LOS PRÓXIMOS 30 AÑOS, SIN AFECTAR O DISMINUIR EL AGUA DESTINADA PARA OTROS USOS, ES DECIR, SE RESPETARÁN LOS VOLÚMENES ESTABLECIDOS EN EL DECRETO PRESIDENCIAL PARA USO AGRÍCOLA, ASÍ DICHO POR EL PROPIO PRESIDENTE Y POR LA CONAGUA. CLARAMENTE ESTE PROYECTO REPRESENTARÁ UN ANTES Y UN DESPUÉS. PRIMERO, EN LA SALUD DE NUESTRA GENTE DE TODOS LOS HABITANTES DE LA COMARCA LAGUNERA; DESPUÉS, PARA DARLE VIABILIDAD, UN SEGURO DE VIDA A ESTA ZONA DE MÁS DE 40 AÑOS, YA QUE SE DEJARÁ DESCANSAR, Y CON ELLO SE REACTIVARÁN LOS MANTOS FREÁTICOS, BENEFICIANDO A LA POBLACIÓN DE CINCO MUNICIPIOS DE COAHUILA Y CUATRO



MUNICIPIOS DE DURANGO, QUE SON GÓMEZ PALACIO, LERDO, MAPIMÍ Y TLAHUALILO. ESPERAMOS, QUE TAL COMO LO ANUNCIÓ EL SEÑOR PRESIDENTE, EN MARZO DE ESTE AÑO PUEDEN ESTAR LISTAS TODAS LAS ETAPAS DEL PROYECTO, QUE VENDRÁ A TERMINAR DE UNA VEZ POR TODAS LA FALTA DEL VITAL LÍQUIDO EN LOS HOGARES DE LAS FAMILIAS LAGUNERAS, Y SERÁ TAMBIÉN UN GRAN AHORRO EN EL CONSUMO DE LUZ, PUESTO QUE LOS POZOS DE AGUA QUE EXISTEN YA SE VAN A APAGAR, Y CON ESE RECURSO PODEMOS INVERTIR EN FORTALECER LAS LÍNEAS DE CONDUCCIÓN DE AGUA, QUE EN TODAS LAS CIUDADES SON VIEJAS, SON OBSOLETAS Y QUE ESO DIFICULTA QUE EL SUMINISTRO DEL AGUA PUEDA SER EFICIENTE. HAY MÁS DE UN 40% DE PERDIDAS AQUÍ EN DURANGO, EN LERDO, EN GÓMEZ PALACIO Y EN TODO EL PAÍS. ENTONCES, ESTO PUEDA AYUDAR PARA QUE SE FORTALEZCA ESTA INFRAESTRUCTURA. ESPERAMOS PRONTO, ANSIOSAMENTE QUE ESTA PRIMER ETAPA PUEDA SER UN HECHO, QUE YA SE PUEDAN RECONECTAR LOS LITROS DE AGUA POR SEGUNDO, QUE ASÍ LO CONVINO LA CONAGUA CON EL MUNICIPIO, AL MENOS EL DE LERDO, PORQUE NO HAY PIPAS SUFICIENTES QUE PUEDAN APOYAR A LLEVAR AGUA A CADA UNO DE LOS CIUDADANOS, LA GENTE NECESITA PARA SU USO PERSONAL, PARA LA LIMPIEZA DEL HOGAR, Y PUES NO SE DIGA AHORA CON LA ENTRADA A CLASES. EN UNA PRIMERA ETAPA EL ACUERDO CON LA CONAGUA FUE DE 330 LITROS POR SEGUNDO A LA RED, LO VAN A EMPEZAR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE AGUA A INGRESAR, DESPUÉS DE SUS ANÁLISIS QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS QUE PUEDA TENER EL AGUA A LA RED EN ETAPAS PARA NO TRONAR TUBERÍAS. ENTONCES, ESTO,



ESPEREMOS QUE PUEDA SER PRONTO, Y AUN ASÍ CON ESTO, TENEMOS QUE, COMO SOCIEDAD, PREPARARNOS Y APORTAR NUESTRO ESFUERZO PARA CAMBIAR COSTUMBRES E INICIAR UNA NUEVA Y MÁS AMPLIA CULTURA DEL CUIDADO DEL AGUA, PUES HOY ES UN RECURSO QUE TENEMOS QUE VALORAR MÁS, Y CON EL APOYO DE INSTANCIAS GUBERNAMENTALES, LA SOCIEDAD, INICIAMOS A TOMAR CONCIENCIA NO SOLO DEL COSTO ECONÓMICO QUE REPRESENTA HACER LA INVERSIÓN PARA CONTAR CON AGUA POTABLE EN NUESTRAS CASAS, SINO LO DIFÍCIL QUE ES TAMBIÉN CADA DÍA CONTAR CON ELLA, Y HOY SE VALORA CADA DÍA MÁS EN TAN SOLO ABRIR EL GRIFO DEL AGUA Y QUE ESTA PUEDA SALIR EN NUESTROS HOGARES. HAGÁMONOS CONSCIENTES PUES DE LA NECESIDAD IMPOSTERGABLE DE CUIDAR MEJOR EL RECURSO HIDRÁULICO CON EL QUE CONTAMOS, DÉMOSLES A LAS FUTURAS GENERACIONES LA POSIBILIDAD DE QUE TAMBIÉN CONTARÁN CON ELLA Y SEAMOS UNA GENERACIÓN QUE PUEDA CAMBIAR LA VISIÓN EN EL CUIDADO, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE ESTE GRAN RECURSO. ES NUESTRA OBLIGACIÓN HACERLO, NO SOLO EN LA COMARCA LAGUNERA, SINO EN TODO EL ESTADO, ES NUESTRA OBLIGACIÓN HACERLO, PENSANDO, POR SUPUESTO, EN EL FUTURO DE NUESTROS HIJOS Y DE LOS HIJOS DE NUESTROS HIJOS. MUCHÍSIMAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN. ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.



PRESIDENTE: ALGÚN INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE O DE NUESTROS COMPAÑEROS DIPUTADOS ¿DESEA HACER USO DE LA PALABRA?

PRESIDENTE: SI NO ES ASÍ, SE CONCEDE EL USO AHORA DE LA PALABRA AL DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA, PARA DESAHOGAR EL PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO, AGENDA 2024.

DIPUTADO LUIS ENRIQUE BENÍTEZ OJEDA: MUY BUENOS DÍAS. BUENAS TARDES. CON EL PERMISO DE LA COMISIÓN PERMANENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. ME SUMO A LOS BUENOS DESEOS DE INICIO DE AÑO PARA TODAS Y TODOS LOS PRESENTES, QUIENES ESTAMOS AQUÍ, QUIENES LABORAMOS Y QUIENES FORMAMOS PARTE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUE ESTE 2024 SEA UN BUEN AÑO, PARA TODAS Y PARA TODOS. SALUDO A LAS Y LOS DIRIGENTES, EJIDATARIOS Y PRODUCTORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES, Y ME SUMO A LO QUE YA HA EXPRESADO EL DIPUTADO LÓPEZ PESCADOR. IGUALMENTE, DESDE AQUÍ LE MANDO UN SALUDO A SAMUEL, HASTA LA COMARCA LAGUNERA, DIRIGENTE CAMPESINO, A PROPÓSITO DE AGUA SALUDABLE PARA LA LAGUNA, QUE HA EXPRESADO NUESTRA AMIGA LA DIPUTADA SUSY TORRECILLAS. EL INICIO DE CADA AÑO IMPLICA PROMOVER UN ACTO DE REFLEXIÓN SOBRE LOS RETOS QUE DEPARAN EL FUTURO Y LA ACTITUD QUE TENDREMOS FRENTE A ESTOS DESAFÍOS, SOBRE TODO, CON LOS ASUNTOS EN DONDE TODOS SOMOS PARTE, COMO EN ESTE CASO LO ES, EL ÁMBITO



POLÍTICO. EN EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, ESTAMOS SEGUROS DE QUE EN ESTE AÑO 2024, LA POLÍTICA Y SUS CIRCUNSTANCIAS NOS PONDRÁ A PRUEBA A TODOS. DE TAL SUERTE QUE, SIN DISTINCIÓN DE COLORES, INSTITUTOS POLÍTICOS Y PRIORIDADES LEGISLATIVAS, TODAS Y TODOS, DEBEMOS DIRIGIRNOS CON RESPONSABILIDAD. LAS MUJERES Y LOS HOMBRES QUE OCUPAMOS UNA CURUL EN ESTA CÁMARA, SABEMOS QUE LA POLÍTICA ES UNA CARRERA, UNA VOCACIÓN Y UNA RUTA PARA MEJORAR EL DESARROLLO DE NUESTRAS COMUNIDADES, PERO TAMBIÉN ES UNA LUCHA POR LOS LEGÍTIMOS ESPACIOS DEL PODER PÚBLICO, Y EL CONGRESO LOCAL ES LA CAJA DE RESONANCIA DE LOS RETOS PÚBLICOS Y DE LOS FENÓMENOS POLÍTICOS QUE ACONTECEN EN LA SOCIEDAD, ES AQUÍ POR DONDE PASAN E IMPACTAN LOS ASUNTOS MÁS IMPORTANTES DE LA ENTIDAD. MUY PRONTO, MÁS ADELANTE, VIVIREMOS LA CONCLUSIÓN DE LA LEGISLATURA 2001-2024, UNA LEGISLATURA QUE HABRÁ DE PASAR A LA HISTORIA, POR HABER TRASCENDIDO EN SU PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA, DE HABER HECHO NUEVAS LEYES, DE HABER SIDO SENSIBLES A LOS RECLAMOS JUSTOS DE LA GENTE, Y TAMBIÉN COINCIDIREMOS CON UN AÑO ELECTORAL EN EL QUE TENDRÁN LUGAR UNO DE LOS PROCESOS ELECTORALES MÁS GRANDES E IMPORTANTES DE LA HISTORIA CONTEMPORÁNEA DE ESTE PAÍS. INDISCUTIBLEMENTE EL PROCESO ELECTORAL PUEDE SER PARTE E INFLUIR EN LA DINÁMICA PARLAMENTARIA, EN LA LUCHA DE LAS IDEAS, EN EL CALOR DEL DEBATE, EN EL CONTRASTE DE PROPUESTAS Y DE PROYECTOS IDEOLÓGICOS, Y SIN DUDA QUE LAS



EMOCIONES Y LAS PASIONES POLÍTICAS DEBERÁN DE VIVIRSE, DE EXPRESARSE, DE TOLERARSE, PERO NUESTRA MADUREZ DEBERÁ TAMBIÉN SOBREPONERSE POR ENCIMA DE CUALQUIER MILITANCIA Y DE CUALQUIER INTERÉS DE TIPO PARTIDARIO. QUIÉNES REPRESENTAMOS LOS COLORES DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN ESTA CÁMARA, DIPUTADAS Y DIPUTADOS, SEGUIREMOS AL MARGEN DE LOS PROCESOS POLÍTICOS ELECTORALES, TOMANDO COMO COMPROMISO Y CON TODA SERIEDAD NUESTRA FUNCIÓN LEGISLATIVA. SEGUIREMOS HASTA EL ÚLTIMO MOMENTO, BUSCANDO PRIVILEGIAR EL DIÁLOGO, LA COMUNICACIÓN, EL CONSENSO Y A TRAVÉS DE ELLO, DESARROLLAR LAS AGENDAS LEGISLATIVAS QUE NOS HEMOS PLANTEADO, JUNTO CON NUESTROS ALIADOS, HOY, EN EL CONGRESO, CON EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y CON EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, SEGUIREMOS IMPULSANDO LA AGENDA QUE NOS PLANTEAMOS AL INICIO DE LA LEGISLATURA, HABREMOS EN LOS PRÓXIMOS DÍAS DE REVISAR AQUELLOS ASPECTOS EN LOS QUE TENGAMOS QUE INCIDIR, INSISTIR, PROMOVER Y PROVOCAR, PARA QUE EN EL PERIODO ORDINARIO DE SESIONES QUE INICIA EL PRÓXIMO PRIMERO DE FEBRERO, PODAMOS DESARROLLAR ESTA AGENDA, ATERRIZARLA EN PROYECTOS DE LEY Y CONVERTIRLA EN ACTOS MATERIALMENTE LEGISLATIVOS QUE LE SIRVAN A LA GENTE. HABREMOS TAMBIÉN DE POSIBILITAR QUE SALGAN OTRAS REFORMAS Y OTRAS LEYES QUE ESTÁN PENDIENTES COMO, POR EJEMPLO: LA LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS QUE, POR CIERTO, TAMBIÉN HA PLANTEADO EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA, EN



VOZ DE NUESTRA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA ESTOS DÍAS, LA DIPUTADA SANDRA AMAYA. LOS DURANGUENSES NO DEBEN TENER DUDA EN QUE CONTINUAREMOS PROMOVRIENDO PROYECTOS DE LEY QUE PERMITAN TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA PARA LAS COMUNIDADES. SEGUIREMOS OCUPADOS EN BUSCAR Y CONSEGUIR QUE NUESTRO REPRESENTADOS SE SIENTAN ACOMPAÑADOS DE UN CONGRESO CERCANO, SENSIBLE, QUE ESCUCHA ACTIVAMENTE Y QUE DA RESPUESTAS A LAS NECESIDADES SOCIALES, ASÍ LO FUE EN UN INICIO Y ASÍ LO SEGUIRÁ SIENDO ESTE ÚLTIMO PERIODO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LEGISLATURA. POR SU PARTE, PODEMOS ADELANTAR QUE EL PROCESO ELECTORAL DESPERTARÁ EL ENTUSIASMO DE GRUPOS Y FRACCIONES PARLAMENTARIAS EN EL TRANSCURSO DE LA CONTIENDA POLÍTICA, EN ESTE CASO, SERÁ NUESTRO DEBER ACTUAR CON ECUANIMIDAD Y SIN ARREBATO, PROMOVRIENDO EL RESPETO Y DEBATIENDO, ADENTRO Y AFUERA NUESTRAS POSICIONES POLÍTICAS. DURANTE ESTAS ELECCIONES SE RENOVARÁ EL CARGO MÁS IMPORTANTE DEL PAÍS, LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. TAMBIÉN SE RENOVARÁN AMBAS CÁMARAS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, 128 SENADORAS Y SENADORES Y 500 DIPUTADAS Y DIPUTADOS FEDERALES. ADEMÁS, EN LA MAYORÍA DE LOS ESTADOS, INCLUIDO EL NUESTRO, SE RENOVARÁN LOS CONGRESOS LOCALES, ASÍ COMO NUEVE GUBERNATURAS Y LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LA MAGNITUD Y LA IMPORTANCIA DEL PROCESO ELECTORAL ES ENORME, COMO



TAMBIÉN DEBE SERLO NUESTRA ACTITUD Y NUESTRO COMPORTAMIENTO Y COMPROMISO, PARA SOBRELLEVAR LA VIDA PARLAMENTARIA CON INSTITUCIONALIDAD, ENFOCADOS EN MANTENER AL PARLAMENTO A LA ALTURA DE LAS EXIGENCIAS, UN PARLAMENTO EN UNA DINÁMICA DONDE PREVALEZCA EL DIÁLOGO, EL RESPETO Y LOS ACUERDOS QUE SE SUSCRIBAN, PARA QUE FUNCIONE EL PODER LEGISLATIVO Y ESTÉ A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS QUE HOY MÉXICO Y DURANGO NOS REQUIEREN. EXHORTO A TODOS A QUE ASÍ LO HAGAMOS, YA QUE TENGAMOS EL MAYOR DE LOS ÉXITOS. ES CUÁNTO.

PRESIDENTE: ¿DESEA HACER USO DE LA PALABRA ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA?

PRESIDENTE: SI NO ES ASÍ, VAMOS AHORA A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA SECRETARIA VERÓNICA PÉREZ HERRERA, PARA DESAHOGAR SU PRONUNCIAMIENTO DENOMINADO, SALUD PÚBLICA.

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA: CON SU PERMISO PRESIDENTE Y DE LA MESA DIRECTIVA. Y TAMBIÉN ME HONRA A SALUDAR A TODOS LOS QUE ESTA TARDE NOS ACOMPAÑAN, DESDE EL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO Y TODOS LOS ASISTENTES. HOY, ESTAMOS AQUÍ PARA ABORDAR UNA CUESTIÓN CRUCIAL, LA CRÍTICA SITUACIÓN EN LA ESTRATEGIA DE SALUD DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN Y LA INVIABILIDAD DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA



MEGA FARMACIA EN NUESTRO PAÍS. EL PASADO 29 DE DICIEMBRE, FINALMENTE, EL GOBIERNO FEDERAL DE LA 4T, INAUGURÓ LA TAN NOMBRADA MEGAFARMACIA DEL BIENESTAR, CON LO QUE PRETENDE RESOLVER EL PROBLEMA DE DESABASTO DE MEDICAMENTOS EN TODO EL PAÍS, Y CABE SEÑALAR QUE ESTA INAUGURACIÓN SE HIZO COMO MUCHAS OBRAS EMBLEMÁTICAS DE ESTE GOBIERNO FEDERAL, CUYO SELLO ES INAUGURARLAS, AUNQUE NO ESTÉN TERMINADAS. DESDE EL 2020, EL CAMBIO EN LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS TENÍA COMO OBJETIVO PRINCIPAL OBTENER PRECIOS MÁS BAJOS Y GARANTIZAR UN ABASTO ADECUADO, SIN EMBARGO, LAMENTABLEMENTE AL DÍA DE HOY, NINGUNO DE ESTOS OBJETIVOS SE HA LOGRADO. EL INSABI, QUE PROMETÍA ASEGURAR EL SUMINISTRO PARA LOS AÑOS VENIDERS SE DESVANECIÓ ABRUPTAMENTE EN MAYO DE 2023, EVIDENCIANDO UNA FALTA DE CONTINUIDAD Y PLANIFICACIÓN EN NUESTRAS POLÍTICAS DE SALUD. NO PODEMOS IGNORAR LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS REALIZADOS POR ENTIDADES RESPETADAS COMO EL INSTITUTO MEXICANO PARA LA COMPETITIVIDAD (IMCO), DONDE SUS HALLAZGOS REVELAN UNA ESTRATEGIA INEFICAZ, QUE HA RESULTADO EN LA NEGACIÓN DE MÁS DE 15.2 MILLONES DE RECETAS EN INSTITUCIONES DE SALUD PÚBLICA COMO: EL SEGURO SOCIAL, EL ISSSTE, PEMEX, SEDENA Y SEMAR. DE ESTAS RECETAS, 10.8 MILLONES FUERON COMPLETAMENTE DENEGADAS, LO QUE SIGNIFICA QUE NINGÚN MEDICAMENTO FUE ENTREGADO A LOS PACIENTES NECESITADOS. DE 2019 A 2022, SE HAN DEJADO DE SURTIR CASI 50 MILLONES DE RECETAS EN EL SECTOR SALUD EN NUESTRO PAÍS. LA



FRAGMENTACIÓN EN LOS PROCESOS DE COMPRA HA TENIDO REPERCUSIONES MUY GRAVES, LOS COSTOS HAN AUMENTADO Y NUESTRA CAPACIDAD DE NEGOCIACIÓN SE HA DEBILITADO SIGNIFICATIVAMENTE. LA ADQUISICIÓN FRAGMENTADA HA GENERADO COMPETENCIAS DESMEDIDAS, QUE SOLO SIRVEN PARA ELEVAR LOS PRECIOS, DEJANDO EL DESCUBIERTO UNA GRAVE FALTA DE COORDINACIÓN Y UN SISTEMA DE SALUD PÚBLICO DESORGANIZADO. LA PROPUESTA DE CONCENTRAR TODOS LOS MEDICAMENTOS EN UNA SOLA MEGA FARMACIA, SE MUESTRA DESDE UNA PERSPECTIVA LOGÍSTICA, COMO UN ENFOQUE ALTAMENTE INEFICIENTE Y, SOBRE TODO, COSTOSO PARA TODAS Y PARA TODOS LOS MEXICANOS. NO OLVIDEMOS EL EJEMPLO DEL INICIO DE LA PANDEMIA, DONDE LA DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS REQUIRIÓ UNA LOGÍSTICA COSTOSA Y AL FINAL DE CUENTAS, MUY POCO EFECTIVA. EL PRESIDENTE CONTINÚA DÍA CON DÍA ASEGURANDO QUE MUY PRONTO EN MÉXICO TENDREMOS UN SISTEMA DE SALUD SIMILAR AL DE DINAMARCA, PERO EL CHOQUE DE REALIDAD LO TENEMOS ENFRENTADO Y ES COMPLETAMENTE BRUTAL. LA ELIMINACIÓN DEL SEGURO POPULAR Y DEL FONDO DE ENFERMEDADES CATASTRÓFICAS, EL DEFICIENTE MANEJO DE LA PANDEMIA Y EL ALARMANTE DESABASTO DE MEDICAMENTOS, NOS DEJAN CLARO QUE EL DETERIORO DEL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA HA SIDO EL SELLO DISTINTIVO DE ESTE GOBIERNO FEDERAL. ES IMPERATIVO QUE REPENSEMOS Y REESTRUCTUREMOS URGENTEMENTE NUESTRA ESTRATEGIA DE SALUD, NECESITAMOS UN SISTEMA QUE SEA EFICIENTE, ACCESIBLE Y QUE VERDADERAMENTE SIRVA A TODAS Y A TODOS LOS MEXICANOS.



ESTO NO ES SOLO UNA CUESTIÓN DE PRECIOS Y DE ABASTECIMIENTO, SI NO ES UNA CUESTIÓN DE RESPONSABILIDAD Y DE COMPROMISO CON LA SALUD DE TODAS Y DE TODOS LOS MEXICANOS. EN ACCIÓN NACIONAL, CREEMOS QUE ESTA MEGA FARMACIA NO ABORDA LAS NECESIDADES REALES DE MÉXICO, SEGUIMOS VIENDO UN GOBIERNO FEDERAL QUE IMPROVISA Y QUE JUEGA DÍA CON DÍA CON LA SALUD DE TODAS Y DE TODOS LOS MEXICANOS, ESPECIALMENTE LOS MÁS VULNERABLES, YA QUE MILES DE FAMILIAS EN ESTOS MOMENTOS ENFRENTAN LA DIFICULTAD ECONÓMICA DE GASTAR GRANDES SUMAS DE DINERO PARA COMPRAR MEDICAMENTOS CADA VEZ QUE UN INTEGRANTE DE ESTAS FAMILIAS SE ENFERMA. FINALMENTE, EN EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL VEMOS UN TINTE ELECTORAL EN ESTA INAUGURACIÓN Y CREEMOS QUE ESTE ACTO FUE PLANEADO PARA ENGAÑAR Y DECIR A LA POBLACIÓN, QUE EL DESABASTO EN MEDICAMENTOS HA QUEDADO RESUELTO, LO QUE CLARAMENTE ES OTRA MENTIRA MÁS, ESTA MEGA FARMACIA ES OTRO INTENTO FALLIDO DE CORREGIR LOS GRANDES PROBLEMAS DE SALUD EN NUESTRO MÉXICO Y ES UNA OCURRENCIA MÁS DE ESTE GOBIERNO FEDERAL, QUE NOS PODRÍA SALIR MUY CARO A TODAS Y TODOS LOS MEXICANOS. POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS. ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: ¿ALGÚN DIPUTADO O DIPUTADA DESEA HACER USO DE LA PALABRA?



PRESIDENTE: HEMOS AGOTADO LOS ASUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y ANTES DE PASAR A LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, DESEAMOS, DESDE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN PERMANENTE, SALUDAR AQUÍ LA PRESENCIA DE LOS DIRIGENTES DE LA CONFEDERACIÓN NACIONAL CAMPESINA Y DE LOS DIRECTIVOS DE LAS MESAS DE LOS COMISARIADOS EJIDALES DE PUEBLO NUEVO. MUCHAS GRACIAS POR ESTAR CON NOSOTROS EN ESTA PRIMERA SESIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SIENDO LAS (12:26) DOCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA A LAS Y LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE PARA EL DÍA MARTES (16) DIECISÉIS DE ENERO DEL PRESENTE AÑO A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE. -----

DIPUTADO RICARDO FIDEL PACHECO RODRÍGUEZ

PRESIDENTE

DIPUTADO FRANCISCO LONDRES BOTELLO CASTRO

SECRETARIO

DIPUTADA VERÓNICA PÉREZ HERRERA

VOCAL